

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21394 MADRID.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 621/08 referente al deudor D. Fermín Rodríguez García, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con su inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado de la última publicación de este Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Cuarto.- Se hace constar que el deudor tiene reconocido el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

Madrid, 16 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090048412-1